

D.º Andres Garcia Aldran Cedeño de memoria
esta Ciudad de Losca. Hicimos publico en ella por
vicario de oficio y verdadero testimonio a los señores que
presente fueren como por ciertos autos quese estan
siguiendo ante el Sr. D.º Sr. Fran.º Manuel de
los y Mula Canongo Rectoral de la Iglesia in-
signe Colegial de S.º Sr. Lazaro de esta dha. Ciu-
dad en ella y suplicado, y por ante mí como tal
Vicario, sobre y en favor de la Obra de las Can-
tidades demas que por algunas Comunidades y per-
sonas eclesiasticas se estan deviendo ala obra de la
permanente conduccion de aguas de los heredam.
de Alcalá y su villa, consta y parece que D.º Juan
felix Mathes Gordon y Luna, y D.º Tomas Claudio
Joseph de Quebara Regidores perpetuos de esta dha.
Ciudad, y sus Comisarios para la dicha obra, di-
eron pedim. en los quatro de mes de Mayo de este pres.
año, presentando juntamente rectificacion firmada
de D.º Joseph Antonio Pinilla rector de los
caudales destinados para dha. obra, con insercion
de las Comunidades y personas eclesiasticas que
eran deudores, y de las cantidades que estaban
deviendo, y p.º d.º de dha. Sr. Vicario se acuerda
mandar se hiciera el mas eficaz pago, proce-
rando en su defecto que los perfueros que se siguiere
en la nombrada obra, fuesen de cuenta de quien

